



NOTA DE PRENSA N° 096-2013-GORE-ICA/U.I.I.

APRUEBAN PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA “ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN LA REGIÓN ICA”



En Sesión de Consejo Regional, realizada el lunes 22 de Abril fue aprobado el Proyecto de Ordenanza según oficio N° 135-2013-GORE-ICA/PR, el cual trata sobre la “Erradicación de la Discriminación en la región Ica”, todo ello en el marco del Acuerdo Nacional y del Plan Nacional de Derechos Humanos donde se

establece la adopción de políticas y mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades para toda la población, sin discriminación, debido a que éste, es uno de los problemas más graves que afecta nuestra sociedad.

La Dra. Leslie Felices Vizarreta Gerente Regional de Desarrollo Social, expuso ante el Consejo Regional el objetivo principal, el cual consta en la eliminación de la discriminación que sufren las personas, explico también que todas las dependencias del Gobierno Regional de atención al público, bajo responsabilidad administrativa, deberán publicar en un lugar visible, un cartel que señale lo siguiente **"En este local y en todo Ica, está prohibida la Discriminación"**, debido a que será la Gerencia Regional de Desarrollo Social el ente que proporcionará los medios físicos o electrónicos, a la vez promoverá que los Gobiernos Locales cuenten con sus respectivas ordenanzas contra la discriminación.

No olvidemos que se denomina discriminación al efecto de incluir a una persona o grupo de personas sobre la base de su pertenencia a un grupo social, por razón de raza, género, orientación sexual, religión, condición económica, clase social, posición política, condición de salud o cualquier otra índole. Por ello el Gobierno Regional en la gestión del Dr. Alonso Navarro Cabanillas promueve mediante la emisión de normas acciones afirmativas en beneficio de las poblaciones vulnerables, dentro de su competencia y funciones.

Ica, 24 de Abril 2013

UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL

TRABAJANDO POR UNA REGIÓN ORDENADA, SEGURA Y DESARROLLADA

